MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D.

N° 08/2017

"CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY" ID 330442.

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 19 días de mes de abril del año 2017 , siendo las 08:22 horas se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a L.C.D. 08/2017 para "CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY **ID 330442"**, *cumple en remitirle el correspondiente* dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

N° de PAC: 330442 **:** PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2017, de la Municipalidad de YATYTAY.

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **520-30-003 recursos Fonacide** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2017. ----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez,** ***Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*****, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira** ***Tesorero y*** **el Señor Vicente Ferreira Sosa** ***Director Administrativo y Finanzas.*** **----------**

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY TESORERIA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY Dirección de Administración y Finanzas

cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4

En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. Por lo expuesto más arriba se descalifica al Oferente NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES y se procede a estudiar la carpeta del Oferente HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ y el resultado se aprecia en el siguiente detalle:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**H.D.M. CONSTRUCCIONES**
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	NO CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE

En virtud del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se descalifica al oferente HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ y se procede a estudiar la carpeta del Oferente F.R.P. CONSTRUCCIONES DE FLORENTINO RAUL PAREDES y el resultado es como sigue:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**F.R.P. CONSTRUCCIONES**
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * IESOHEKIA *
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **18 de ABRIL de 2017** a las 07:45 horas contando con la presentación de 3(tres) ofertas, las firmas siguientes:

- ✓ OFERTA N°1 "F.R.P. Construcciones De Florentino Raúl Paredes" Con Ruc: 3.900.828-2
- ✓ Oferta N° 2 Néstor Zarza Construcciones de Néstor Zarza con Ruc.: 258.783-1
- ✓ Oferta N° 3 H.D.M. Construcciones de Hugo Delvalle Martínez con Ruc.: 3.629.726-7

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal. "LAS OFERTAS SE ORDENAS DE MENOR A MAYOR"----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES**
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	NO CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE

La Ley 2051/03 en su Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O
PARA CONTRATAR
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
e) los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada; como así también debemos señalar la resuelto por la Junta Municipal de la Municipalidad de Yatytay en la nota de fecha 18 de mayo de 2016 en relación al informe de la Auditoria Especial Diseño y Desarrollo S.R.L. Consultora referente a los antecedente de la Empresa NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES copiado textualmente de su ante último párrafo "*La empresa no cumplió con lo pactado y por lo tanto la Junta Municipal* ***no permite*** *que la Administración Municipal Contrate a una empresa con este tipo de Antecedentes*" y este comité se allana plenamente a lo resuelto por la Junta Municipal; y en virtud del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reza de la siguiente manera: *Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su*

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * TESORERIA *
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay
MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * Dirección de Administración y Finanzas *

DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

La firma "**F. R. P. CONSTRUCCIONES DE FLORENTINO RAUL PAREDES**", *ha cumplido a cabalidad todos los* documentos sustanciales correspondientes a este llamado..

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

F. R.P. CONSTRUCCIONES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY	
PRECIO TOTAL	**145.429.580**

(CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA).----------

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2) tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "**F. R. P. CONSTRUCCIONES DE FLORENTINO RAUL PAREDES**".----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY TESORERIA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY Dirección de Administración y Finanzas

8- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente,
la adjudicación DEL LLAMADO L.C.D 08/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY" **ID** 330442", a la siguiente firma:
"F.R.P. CONSTRUCCIONES de FLORENTINO RAUL PAREDES" con RUC 3.900.828-2, por el monto de. **GS.145.429.580 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 19 de ABRIL a las 11:52 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Sr. Vicente Ferreira Sosa
Asesor Jurídico Municipal	**Tesorero Municipal**	**Director U.A.F**

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – Dirección de Administración y Finanza

Lic. Fablan Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay